



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONTROL

REF. : Aprueba Convenio Programa de Capacitación  
Y Formación de la A.P. en Salud

DECRETO EXENTO N ° 920 /

ERCILLA, 10 de Abril del 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la Red Asistencias, capacitación Universal", suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 06 de Marzo del 2015.
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- Resolución Exenta N° 902 de fecha 07 de Abril del 2015, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

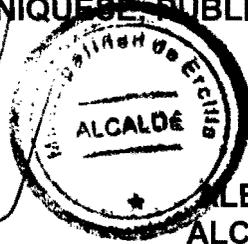
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, Convenio "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria de Salud en la Red Asistencias, capacitación Universal", suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 06 de Marzo del 2015.
- 2.- Los recursos transferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
\*SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ H  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-  
DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaría